



Burgos, 8 de junio de 2020

Buenos días:

Se remite **CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA
CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS AL
FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS Y EL
MANTENIMIENTO DEL EMPLEO EN EL MEDIO RURAL
DE LA PROVINCIA DE BURGOS 2020 FRENTE AL
COVID19**

OBJETO:

La presente Convocatoria tiene por objeto subvencionar, a las personas físicas (autónomas) ó jurídicas que desarrollen su actividad en el medio rural de la provincia de Burgos y que contraten, a personas desempleadas, que se encuentren inscritas en el Servicio Público de Empleo o reactiven contratos de trabajadores en situación de Expediente de Regulación Temporal de Empleo, como consecuencia de la actual crisis sanitaria causada por el COVID-19.

ACTUACIÓN SUBVENCIONABLE:

Serán subvencionables las nuevas contrataciones, a jornada completa o parcial de personas desempleadas, y las reactivaciones de empleo de personas en situación de ERTE, con una duración mínima de 9 meses en ambos casos y para un centro de trabajo ubicado en un municipio de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Burgos, que cumplan

con los requisitos y características especificadas en las presentes bases.

http://fecburgos.com/wp-content/uploads/2020/06/SODEBUR-Bases-ayudas-contratacion-2020-ANEXOS_COVID19-3.pdf

BENEFICIARIOS:

Las personas físicas (autónomas) y jurídicas, incluidas las asociaciones y/o fundaciones que desarrollen una actividad económica o trabajen activamente por el desarrollo del medio rural de la provincia, que lleven a cabo nuevas contrataciones de personas desempleadas, inscritas en el Servicio Público de Empleo y/o reactivaciones de contratos en situación de ERTE consecuencia de la actual crisis económica, y que no reciban otros apoyos económicos desde SODEBUR o la Diputación de Burgos, para el mismo objeto. Deberán estar dadas de alta en el Régimen de Autónomos en un municipio de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Burgos y, en el caso de empresas, asociaciones y/o fundaciones, su domicilio fiscal o, al menos, su centro de trabajo, deberá estar ubicado en un municipio de las mismas características. La contratación deberá realizarse para un centro de trabajo ubicado en un municipio de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Burgos. + Info convocatoria

PLAZO DE PRESENTACIÓN:

La solicitud podrá presentarse a partir del día siguiente al de la publicación, del extracto de esta convocatoria, en el "Boletín Oficial de la Provincia" (08/06/2020) y hasta el 30 de octubre de 2020.

Un saludo,

Secretaria

fec@fecburgos.com

Avenida de Castilla y León, 22-2ª pta. 09006 Burgos

Telf. 947 237 699